

RESOLUCIÓN FN/MP N° 54/2026

SANTIAGO, 8 de enero de 2026

MAT.: DEJA SIN EFECTO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO QUE INDICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN FN/MP N° 2928/2025.

CONSIDERANDO:

1° Que por Resolución FN/MP N° 2928 de fecha 4 de diciembre de 2025, se llamó a concurso público y se aprobaron bases para proveer tres cargos de funcionarios en Fiscalía Nacional, entre los que se encuentran dos cargos de Administrativo de Apoyo, Grado XVI para la Unidad de Asesoría Jurídica, estableciéndose los requisitos que debían reunir los postulantes a dicho proceso.

2° Que, por Resolución FN/MP N° 3069/2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, se dejó sin efecto la Resolución FN/MP N°2927 de fecha 4 de diciembre de 2025 que había aceptado renuncia de funcionaria administrativa de apoyo, por lo que resulta necesario dejar sin efecto el llamado para proveer uno de los cargos convocados a concurso.

3° Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario dejar sin efecto el llamado efectuado por la Resolución ya individualizada; y **VISTOS**, además, lo dispuesto por los artículos 10, 67, 69, 70, 71 y 76 de la Ley 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, y en la Resolución FN/MP N°1671 de 31 de julio de 2007.

RESUELVO:

1° Dejar sin efecto concurso público respecto de uno de los cargos de Administrativo de Apoyo, Grado XVI para la Unidad de Asesoría Jurídica, convocado conforme a lo dispuesto por la Resolución FN/MP N° 2928/2025 de fecha 4 de diciembre de 2025.

2° En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente lo establecido en la citada resolución.

3° Adjúntese copia de la presente resolución al ejemplar de la Resolución FN/MP N° 2928/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025.

Anótese y comuníquese.


MONICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL

LFSD/PAE/EPA/VVO/cnm

ING. No hay

Distribución:

- División de Recursos Humanos.
- División Contraloría Interna.
- Archivo.